

**Concejo del Municipio de Barros Blancos.**  
**Acta N° 16/2024.**

En la ciudad de Barros Blancos, a los 13 días del mes de Noviembre del año 2024, siendo las 10:30 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Graciela Bergalo, Jorge Fernández, Gustavo Suárez, José Luis Fera, Manuel De León, Gregorio Ramallo y Fernando Piriz (Concejales). Siendo las 11:20 horas se retira el Concejal Piriz. Siendo las 11:35 horas se retira el Concejal Ramallo; quien regresa a las 11:40 horas. Siendo las 13:00 horas se retira el Concejal Suárez.

• **Orden del día:**

1. Entrega y aprobación de Acta n° 15/2024 de fecha 24 de Octubre de 2024. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 5/5.**
2. EE 2024-81-1370-00040- Planteo de transposición de rubros. Se plantea reforzar los renglones 161 (Productos de loza, cerámica y similares) en \$80.000 (Ochenta mil pesos uruguayos) y 192 (Elementos de limpieza y aseo) en \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos); utilizando como rubro reforzante el 323 (Equipos de informática) por \$170.000 (Ciento setenta mil pesos uruguayos). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**
3. Resolución del Concejo ratificando avance del Proyecto Asociativo de Podas. Visto que las certificaciones correspondientes a dicho proyecto han superado el 80% (Ochenta por ciento) de la ejecución, desde la OPP solicitan que el Concejo Municipal dicte Resolución de ratificación de avance de obra. Se informa que a la fecha se ha certificado la suma de \$1.188.920 (Un millón ciento ochenta y ocho mil novecientos veinte pesos uruguayos) de los \$1.483.153 (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos uruguayos) destinados para tal fin. Se pone en votación la ratificación del gasto. **Por la afirmativa: 5/5.**
4. Resolución de ampliación monto destinado al Literal B POA 2024: \$10.001.799. Visto que por Resolución n° 34/2024 de fecha 23 de Abril de 2024 el Concejo Municipal resolvió financiar la cuota parte correspondiente a la realización de la obra pública que se realice en la jurisdicción a cargo de la empresa Construcciones Viales y Civiles S.A., vinculada a la Licitación Pública N° 22/2022 por un monto \$ 13.477.903 (pesos uruguayos trece millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos tres); y considerando que debido a la baja del proyecto del espacio multi-propósito, el Concejo Municipal resolvió destinar parte de dicho dinero para ampliar obras encaminadas por dicha Licitación; desde la Dirección de Obras solicitan que se realice Resolución correspondiente, ampliando en \$10.001.799 (Diez millones mil setecientos noventa y nueve pesos uruguayos) el gasto autorizado. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**
5. Resolución modificación fecha Audiencia Pública. Visto que por Resolución n° 128/2024 el Concejo Municipal resolvió la realización de la Audiencia Pública del Municipio para el día 6 de Diciembre, y considerando que el día 20 de Noviembre se realizará Audiencia Pública por el Parque Metropolitano de la localidad, se entiende oportuno modificar fecha de realización de la misma a fin de aprovechar la convocatoria. Se pone en votación dejar sin efecto lo resuelto mediante Resolución n° 128/2024 y realizar Audiencia Pública del

*Juan Ramallo*  
*Votación*  
*Gustavo Suárez*

Municipio el día 20 de Noviembre a las 18:00 horas en el Salón de Actos del Centro Cívico Salvador Allende. **Por la afirmativa: 5/5.**

6. Aprobación de presupuesto (Proyectos Literal B): Se informa que se iniciaron varios procesos de compra directa, de acuerdo a solicitudes realizadas por la Arquitecta que está llevando adelante el proyecto de refacción del Centro Cívico.

- 101 Fenólicos de Eucaliptus: CD 2024 1989. Presentan las siguientes ofertas: Barraca Paraná \$141.352 (Ciento cuarenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos uruguayos); Barraca Dafe \$158.491,73 (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos uruguayos con setenta y tres centésimos); Castro \$158.953,80 (Ciento cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos uruguayos con ochenta centésimos); Media Pulgada SRL \$160.400 (Ciento sesenta mil cuatrocientos pesos uruguayos); Deluxe \$164.313,87 (Ciento sesenta y cuatro mil trescientos trece pesos uruguayos con ochenta y siete centésimos); Terny SA \$166.200 (Ciento sesenta y seis mil doscientos pesos uruguayos); Malejo Maderas \$201.500 (Doscientos un mil quinientos pesos uruguayos) y Víctor Leonardo Hernández \$232.400 (Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos pesos uruguayos). Visto las ofertas presentadas y considerando que dentro de las mismas, se presenta una empresa de la zona, la cual brinda trabajo a varias personas de la localidad, se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Castro" RUT 212040370018 por \$158.953,80 (Ciento cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos uruguayos con ochenta centésimos). **Por la afirmativa: 5/5.**

- Madera Itauba: CD 2024 1950. Solamente presenta oferta la empresa "Maguinor Maderas" RUT 212691040016 por U\$S 21.801 (Veintiún mil ochocientos un dólares americanos). Se pone en votación aprobar presupuesto de dicha empresa. **Por la afirmativa: 5/5.**

- Insecticida líquido: CD 2024 1927. Presentan las siguientes ofertas: Droguería Industrial Uruguay U\$S 1.368,69 (Mil trescientos sesenta y ocho dólares americanos con sesenta y nueve centavos); Aldo \$73.200 (Setenta y tres mil doscientos pesos uruguayos); Nalfer SA \$91.348 (Noventa y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos uruguayos); Media Pulgada SRL \$103.780 (Ciento tres mil setecientos ochenta pesos uruguayos) y JDS \$106.445 (Ciento seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar presupuesto más económico; siendo éste el de la empresa "Droguería Industrial Uruguay" RUT 210002600013 por U\$S 1.368,69 (Mil trescientos sesenta y ocho dólares americanos con sesenta y nueve centavos). **Por la afirmativa: 5/5.**

- Membrana transpirable: Se presentan los siguientes presupuestos: Barraca Paraná \$30.922 (Treinta mil novecientos veintidós pesos uruguayos)- Rothoblaas; Castro \$36.600 (Treinta y seis mil seiscientos pesos uruguayos)- Tyvek; Barraca Dafe \$39.333,85 (Treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos uruguayos con ochenta y cinco centésimos)- Traspir 110; y Malejo Maderas \$43.475 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos uruguayos)- Tyvek. Dado que la Arquitecta recomienda marca Tyvek, se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Castro" RUT 212040370018 por \$36.600 (Treinta y seis mil seiscientos pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**

7. Aprobación de presupuesto (Proyectos Literal C): Se informa que se iniciaron varios procesos de compra directa, de acuerdo a proyectos establecidos en el año en curso.

- 30 kit de Nomenclátor: CD 2024 1926. Solamente presenta oferta la empresa "Bordonix" RUT 211459050018 por \$354.288 (Trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y

*Jaack Bergel*

*Latic*

*Juan Ramallo*

ocho pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar presupuesto expuesto. Por la afirmativa: 5/5. Visto que dicho proyecto tiene asignado un monto de \$628.847 (Seiscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos uruguayos) y considerando que el costo unitario de cada kit de nomenclátor es de \$9.680 (Nueve mil seiscientos ochenta pesos uruguayos) + iva, se entiende oportuno realizar otra solicitud de compra similar por el monto restante de \$274.559 (Doscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos uruguayos), lo cual correspondería a 23 (veintitrés) kit más.

- Realización de cancha de basketball: CD 2024 1925. Se presentan las siguientes ofertas, ambas por cancha de medidas 9 x 15 mts: Carlos Daniel González \$928.000 (Novecientos veintiocho mil pesos uruguayos) y Konkret \$940.000 (Novecientos cuarenta mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar presupuesto más económico de la empresa "Carlos Daniel González" RUT 110200250012 por \$928.000 (Novecientos veintiocho mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**

- 900 mts de Senda peatonal Camino El Gallo: CD 2024 2012. Se presentan las siguientes ofertas: Nielna SRL \$2.160.000 (Dos millones cientos sesenta mil pesos uruguayos); Carlos Daniel González \$3.219.433,60 (Tres millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos uruguayos con sesenta centésimos); Richard González \$3.624.290,60 (Tres millones seiscientos veinticuatro mil doscientos noventa pesos uruguayos con sesenta centésimos) e Idalar \$5.124.759 (Cinco millones ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos uruguayos). Visto que los montos ofertados superan la compra directa, se entiende oportuno considerar el presupuesto más económico y solicitar a la empresa que se realice la cantidad de metros de senda correspondiente al monto de \$940.000 (Novecientos cuarenta mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Nielna SRL" RUT 217315240013 hasta un monto de \$940.000 (Novecientos cuarenta mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**

8. Aprobación de presupuesto cerramiento Centro Cívico. Visto la necesidad de cercar todo un linde del espacio a fin de brindar seguridad, se solicitó presupuesto de los siguientes materiales: 50 (cincuenta) columnas de hormigón, 15 (quince) rollos de malla electrosoldada de 1,80 metros de altura, 16/14 alambre acerado, un rollo de alambre atillo y 25 (veinticinco) tensores para riendas. La empresa "Cercos- cerramientos integrales" RUT 110369620015 presenta presupuesto de \$113.950 (Ciento trece mil novecientos cincuenta pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el mismo. **Por la afirmativa: 4/4.**
9. EE 2024-81-1370-00368: Colaboración económica Escuela n° 267. Se brinda lectura de nota mediante la cual informan sobre actividad didáctica con alumnos de 6to año a realizarse en Punta del Este. Solicitan colaboración para el pago del traslado. Presentan presupuestos de empresa de transporte. Se pone en votación colaborar con la suma de \$32.000 (Treinta y dos mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.**
10. EE 2024-81-1370-00369: Colaboración económica Grupo La Huella. Se brinda lectura de nota mediante la cual informan que el 16 y 17 de Noviembre participarán del 14° Festival Internacional de Danza en Durazno y por tal motivo, solicitan colaboración para el pago del traslado. Presentan presupuestos de empresas. Se pone en votación colaborar con la suma de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 3/3.**
11. EE 2024-81-1370-00386: Colaboración económica Huracán Siré. Se brinda lectura de nota mediante la cual solicitan colaboración de \$13.000 (Trece mil pesos uruguayos) para el pago

*Juan Carlos*  
*Atencio*

*Juan Carlos*

de transporte al Estadio Martínez Monegal de Canelones. Se pone en votación colaborar con lo solicitado. **Por la afirmativa: 4/4.**

12. Feria Navideña: Se informa sobre la necesidad de determinar realización de la misma en el año en curso. Se pone en votación realizar Feria Navideña año 2024 con las siguientes características: días de funcionamiento: desde el Jueves 19 de Diciembre de 2024 hasta el Domingo 5 de Enero de 2025, inclusive; no contabilizando las faltas de los días 25, 26, 27 y 28 de Diciembre de 2024, y 1 de Enero de 2025 (brindándolos como días de gracia); horario de funcionamiento: de 16:00 a 00:00 horas; lugar de instalación: Ruta 8 km 26 calle Canelones (rubros básicos y artesanos); esquinas (plaza de comidas); y paralela a Ruta 8 (pirotecnia); fecha de inscripción: desde el Lunes 25 de Noviembre de 2024 hasta el Viernes 6 de Diciembre de 2024, inclusive; costo por UBV: 2 UR para rubros básicos; 3 UR para rubro comida; 5 UR para rubro pirotecnia- al contado al momento de la inscripción. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**

13. Show de cumbia: Visto que el día Sábado 7 de Diciembre se realizará cierre de año con un show de cumbia en la localidad, se deben tomar resoluciones sobre ciertos temas:

- Bajada de energía eléctrica: Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "AM Electricidad" por \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

- Contratación de baños químicos: Se pone en votación aprobar la contratación de 6 (seis) baños químicos con personal de limpieza en la empresa "AC Químicos" por un total de \$23.000 (Veintitrés mil pesos uruguayos) + Iva. **Por la afirmativa: 4/4.**

- Contratación de audio y luces: Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Miguel Scanniello" por \$55.000 (Cincuenta y cinco mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

- Locución: Se considera oferta del Sr. José Luis Fera de realizar la locución de forma honoraria. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**

- Contratación de artistas: Visto que por Resolución nº 130/2024 el Concejo Municipal resolvió sobre la contratación de algunos artistas para el evento y considerando que algunos de ellos no están disponibles por tema de agenda, se entiende necesario re-ver los mismos. Se pone en votación autorizar la contratación de: Sonora Palacio, La Majo, La Deskarga, Maxi Alvarez y Bocha 12. **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista Sonora Palacio por \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista La Majo por \$36.600 (Treinta y seis mil seiscientos pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista La Deskarga por \$156.000 (Ciento cincuenta y seis mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista Maxi Alvarez por \$63.000 (Sesenta y tres mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

*José Luis Fera*  
*Palacio*

*Juan Manuel*

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista Bocha 12 por \$63.000 (Sesenta y tres mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

14. Actividad ecuestre: Visto que los días Sábado 14 y Domingo 15 de Diciembre se realizará actividad ecuestre en conjunto con Aparcería de la zona, se deben tomar resoluciones sobre ciertos temas:

- Monto destinado a compra de alimentos: Se pone en votación autorizar hasta un monto de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) para la compra de chorizos en la empresa "Gerascoff". **Por la afirmativa: 4/4.**

- Contratación de artistas.

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista "Estampas del sur" por \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) para participación el día 15 de Diciembre. **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista "La Decana" por \$63.000 (Sesenta y tres mil pesos uruguayos) para participación el día 14 de Diciembre. **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista "Sonora Palacio" por \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos) para participación el día 14 de Diciembre. **Por la afirmativa: 4/4.**

- Contratación de baños químicos: Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "AC Químicos" por la contratación de 2 (dos) baños sin personal de limpieza para ambos días por \$8.000 (Ocho mil pesos uruguayos) + Iva. **Por la afirmativa: 4/4.**

15. Oficio 2024/03350/2. Problemática calles de la localidad. Se brinda lectura de Oficio para conocimiento.

16. Solicitud de colaboración Escuela n° 187. Alcalde informa que padres de dicha Escuela solicitan colaboración con comida y alimentos para actividad de cierre de año. Se pone en votación colaborar con lo solicitado hasta un monto de \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 135- Transposición de rubros. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 136- Ratificación avance Proyecto Podas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 137- Ampliación monto Literal B. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 138- Modificación fecha Audiencia Pública. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 139- Fenólicos de Eucaliptus- Castro. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 140- Madera Itauba- Maguinor. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 141- Insecticida líquido- Droguería Industrial. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 142- Membrana Transpirable- Castro. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 143- Nomenclator- Bordonix. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 144- Cancha multipropósito- Daniel González. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 145- Senda peatonal- Nielna. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 146- Cerramiento Centro Cívico- Cercos. Aprobado 4 en 4.

*para Bocha  
Químicos*

*Juan Carrillo*

- Resolución nº 147- Colaboración Escuela nº 267. Aprobado 3 en 4.
- Resolución nº 148- Colaboración La Huella. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 149- Colaboración Huracán Siré. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 150- Feria Navideña 2024. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 151- Bajada de luz show cumbia- AM Electricidad. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 152- Baños químicos show cumbia- AC Químicos. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 153- Audio y luces show cumbia- Scanniello. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 154- Locución show de cumbia. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 155- Contratación de artistas show de cumbia. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 156- Sonora Palacio. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 157- La Deskarga. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 158- Majo y la del 13. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 159- Maxi Alvares. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 160- Bocha 12. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 161- Compra de chorizos 14/12/24. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 162- La Decana 14/12/24. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 163- Estampas del Sur 15/12/24. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 164- Sonora Palacio 14/12/24. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 165- Baños químicos 14 y 15/12/24. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 166- Colaboración Escuela nº 187. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 13:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.  
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 26 de Noviembre del  
año 2024, la que ocupa del folio 55 al 60.*

  
MARÍA BERGAÑO  
(Alcaldesa Interina)

\_\_\_\_\_  
(Concejal)

  
GREGORIO RAMANO  
(Concejal)

(Concejal)

  
PATRICIA LARAGA  
(Concejal)